



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N° 022- 2973/ - 2011  
Carátula N° 007886 fecha 28.10.2011

ORD. N° 5748

ANT.: Su Ord. N° 7967 de fecha 26.11.2011.

**MAT.: SAN MIGUEL, SAN JOAQUÍN Y PEDRO  
AGUIRRE CERDA:** Remite pronunciamiento  
sobre si corresponde o no la realización de un  
EISTU para el proyecto de construcción del  
Parque La Aguada.

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES SERVIU R. M.

En conformidad a lo señalado en su ordinario del antecedente, en el cual solicita a esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana un pronunciamiento sobre si procede o no la realización de un EISTU para el proyecto Parque la Aguada, teniendo en cuenta la normativa vigente, específicamente lo dispuesto en el artículo 4.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) indicado en el cuadro N° 2.1 de la Metodología EISTU.

En relación a lo solicitado y una vez revisado los antecedentes remitidos, informo a usted que el proyecto no reúne las condiciones establecidas en el artículo 4.8.3 de la OGUC ya mencionado, ya que no contempla la construcción de establecimientos con destino recreativo o deportivo, por lo que es de opinión de esta SEREMI Metropolitana que no corresponde la realización de un EISTU para el mencionado Proyecto.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/PA/FOA/foa  
FOA086/09.11.2011

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.